FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 1169 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	Contrato de consultoría	Número de contrato/convenio/orden de compra:	1169- 2023
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$47.390.000	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	04/10/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	
Objeto	Realizar la auditoria energética para el Edificio Murillo Toro, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., sede del MINTIC, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la normatividad que regula la materia.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de Servicios Administrativos y Grupos de Interés y Gestión Documental, o quienes hagan sus veces, o por la persona que designe mediante oficio la Ordenadora del Gasto	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	Osmar Enrique Brito Gámez Coordinador Grupo Interno de trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental. David Steven Suárez Estrada Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos.
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Osmar Enrique Brito Gámez Coordinador Grupo Interno de trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental. David Steven Suárez Estrada Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	04 de octubre de 2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Elvia Cecilia Visbal Villalba Coordinadora GIT. Grupos de interés y Gestión Documental. Mayli Yucely Guerrero Ramírez Coordinadora GIT. Gestión de Servicios Administrativos	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*			

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	TERAO COLOMBIA S.A.S	Cédula o NIT:	NIT 900.732.796-1
Dirección:	Kr 14B Bis N° 69A Sur 31	Correo electrónico:	adminco@terao.fr
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	ELSY JANNETH MOLINA RODRÍGUEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	Andrés Meneses
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	28 de agosto de 2024		
() Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	11/10/2023	Fecha final:	10/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	11/10/2023	Fecha expedición R.P:	05 de octubre de 2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	11/10/2023	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	11/10/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	$47.390.000				
Aporte Ministerio/Fondo	$47.390.000				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	N/A				
No. de CDP:	148623	Fecha CDP:	2023-08-29	Valor de CDP:	$84.031.057,00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No. de RP:	319023	Fecha RP:	2023-10-05	Valor de RP:	$47.390.000,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
**Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
**Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			$47.390.000		
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A			
Valor pago anticipado (si aplica)		N/A		Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):				Período facturado:	

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico N/A donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos

No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones
483843423	Único pago	**2023-12-28**	**$47.389.999,51**	**N/A**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$47.390.000	$47.389.999,51		2023-12-28	483843423	

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
30/07/2024	0,49	Balance presupuestal	Saldo sin ejecutar y liberado vigencia 2023
TOTALES			

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$4.390.000,00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

contrato	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	N/A
	Total	$47.390.000,00
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	N/A
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total	N/A
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	N/A
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total	N/A
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$** 47.390.000,00
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total	$47.390.000,00
Valor Anticipo (si aplica)		N/A
Valor amortizado (si aplica)		N/A
Saldo por amortizar (si aplica)		N/A
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		$47.389.999,51
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		$47.389.999,51
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		N/A
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		N/A
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		N/A
Saldo sin ejecutar y liberado del MinTIC/Fondo Único TIC **		0,49
Otros (si aplica)		N/A

Mediante el presente informe final se certifica lo siguiente: De acuerdo con el balance presupuestal expedido el 30/ 07/ 2024 por la coordinación GIT de presupuesto, el valor del contrato correspondió a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (*$47.390.000,00)* de los cuales fueron ejecutados CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($47.389.999,51) y posteriormente liberados CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 0,49)
** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*
Justificación De La Liberación (Si Aplica):
Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.

Fechas de los estados de cuenta	

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	Seguros Mundial	NB-1002867766	**04/10/2023**	**04/06/2024**	11/10/2023	6248995 FOLIO17
Prestaciones Sociales			**04/10/2023**	04/12/2026		
Calidad del Servicio			**04/10/2023**	04/12/2024		

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.*

12. 1. Modificación de Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	**Seguros Mundial**	**NB-100286766**	**04/10/2023**	**10/10/2024**	**29/08/2024**	**Anexo a esta solicitud**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			**04/10/2023**	**10/12/2026**		
Calidad del Servicio			**04/10/2023**	**10/12/2024**		

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo	Número y fecha del acto administrativo	Fecha de ejecutoria del proceso	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	**que resolvió el recurso (si aplica)**	**administrativo sancionatorio contractual.**		
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad	SI	6249003 FOLIO 21	
2. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC	SI	6249003 FOLIO 21	
3. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.	SI	6249003 FOLIO 21	
4. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del servicio de la entidad	N/A	N/A	
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad.	SI	7723435 37 7723436 25 7723437 26 7723438 27 7723439 28 7723440 29 7723441 30 7723442 31 7723443 32 7723445 33	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		7723446 34 7723447 38 7723449 41 7723451 40 7723452 39 7723454 42 7723455 43 7723458 50 7723460 51 7723462 52 7723465 47 7723466 48 7723467 49 7723468 46 7723470 45 7723473 53 7723480 54 7723481 55 7723482 56 7723484 57 7723485 58 7723487 59 7723491 60 7723492 61 7723495 62 7723499 63 7723500 64 7723456 67 7723431 66 7723471 70 7723497 71 7799817 68 7799818 69 7801777 65	
6. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	SI	7723435 37 7723436 25 7723437 26 7723438 27 7723439 28 7723440 29 7723441 30 7723442 31 7723443 32 7723445 33 7723446 34 7723447 38 7723449 41 7723451 40 7723452 39 7723454 42 7723455 43 7723458 50 7723460 51 7723462 52 7723465 47 7723466 48	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		7723467 49 7723468 46 7723470 45 7723473 53 7723480 54 7723481 55 7723482 56 7723484 57 7723485 58 7723487 59 7723491 60 7723492 61 7723495 62 7723499 63 7723500 64 7723456 67 7723431 66 7723471 70 7723497 71 7799817 68 7799818 69 7801777 65	
7. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	SI		
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**N/A**	N/A	
10. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo Único de TIC, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	SI	6249003 21	
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del	SI	7723455 43 7723471 70	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.			
12. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	
13. Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	N/A	N/A	
14. Realizar las actividades asignadas.	SI	7723465 47	
15. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.	SI	7723500 64	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar la auditoría energética en las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el Edificio Murillo Toro ubicado en la carrera 8 entre calles 12A y 12B, de acuerdo		7723499 63 7723463 44 7723435 37 7723465 47 7723466 48 7723467 49 7723470 45 7723480 54 7723481 55	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

con lo establecido en la Ley 2294 de 2023 y en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.		7723487 59	
2. Allegar las respectivas hojas de vida y demás soportes que acrediten la formación académica y experiencia de los perfiles establecidos en el anexo técnico como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.		7723437 26	
3. Llevar a cabo la fase "Levantamiento y diagnóstico preliminar" en las condiciones previstas en el anexo técnico, teniendo en cuenta lo establecido en la norma NTC ISO 50002: 2018.		7723466 48 7723481 55	
4. Desarrollar la fase "Análisis de información" en los términos señalados en el anexo técnico, teniendo en cuenta la norma NTC ISO 50002:2018.		7723434 36 7723452 39	
5. Realizar la fase "Resultados de la auditoría, propuestas y plan de mejora" establecida en el anexo técnico, de conformidad con lo señalado en la norma NTC ISO 50002:2018.		7723465 47 7723467 49 7723468 46 7723487 59	
6. Realizar la entrega oportuna de los documentos que soportan el desarrollo de la auditoria energética, acorde con los tiempos establecidos en el anexo técnico		7723435 37 7723436 25 7723437 26 7723438 27 7723439 28 7723440 29 7723441 30 7723442 31 7723443 32 7723445 33 7723446 34 7723447 38 7723449 41 7723451 40 7723452 39 7723454 42 7723455 43 7723458 50 7723460 51 7723462 52 7723465 47 7723466 48 7723467 49 7723468 46 7723470 45 7723473 53	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		7723480 54 7723481 55 7723482 56 7723484 57 7723485 58 7723487 59 7723491 60 7723492 61 7723495 62 7723499 63 7723500 64 7723456 67 7723431 66 7723471 70 7723497 71 7799817 68 7799818 69 7801777 65	
7. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su actividad, garantizando la protección exigida por la normatividad vigente.		7723495 62	
8. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad, a través del supervisor del contrato		7723435 37 7723436 25 7723437 26 7723438 27 7723439 28 7723440 29 7723441 30 7723442 31 7723443 32 7723445 33 7723446 34 7723447 38 7723449 41 7723451 40 7723452 39 7723454 42 7723455 43 7723458 50 7723460 51 7723462 52 7723465 47 7723466 48 7723467 49 7723468 46 7723470 45 7723473 53 7723480 54 7723481 55 7723482 56 7723484 57 7723485 58 7723487 59	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		7723491 60 7723492 61 7723495 62 7723499 63 7723500 64 7723456 67 7723431 66 7723471 70 7723497 71 7799817 68 7799818 69 7801777 65	
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.		7723435 37 7723436 25 7723437 26 7723438 27 7723439 28 7723440 29 7723441 30 7723442 31 7723443 32 7723445 33 7723446 34 7723447 38 7723449 41 7723451 40 7723452 39 7723454 42 7723455 43 7723458 50 7723460 51 7723462 52 7723465 47 7723466 48 7723467 49 7723468 46 7723470 45 7723473 53 7723480 54 7723481 55 7723482 56 7723484 57 7723485 58 7723487 59 7723491 60 7723492 61 7723495 62 7723499 63 7723500 64 7723456 67 7723431 66 7723471 70 7723497 7 7799817 68 7799818 69 7801777 65	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*
(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*
(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*
(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)

**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

17. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de	SÍ		NO	**x**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

compra?				
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.				

18. Certificación

(En el caso de terminación por expiración del plazo)

En nuestra calidad de coordinadora del GIT. Grupos de Interés y Gestión documental y Coordinadora de Servicios Administrativos, en relación con la liquidación del contrato 1169 de 2023 celebrado entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN y TERAOSAS, el cual tuvo un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2023, informamos que la supervisión estuvo a cargo de Osmar Enrique Brito Gámez, Coordinador Grupo Interno de trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental Y David Steven Suárez Estrada Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos.
Por lo anterior, mediante el presente informe final de ejecución, certificamos que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Adicionalmente, y con relación al balance financiero, se ejecutaron CUARENTA Y SIETE MILLLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($47.389.999,51)
En el marco de la ejecución del contrato N°. 1169 de 2023, cuyo objeto fue: “Realizar la auditoria energética para el Edificio Murillo Toro, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., sede del MINTIC, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la normatividad que regula la materia” se logró realizar de manera efectiva la auditoría energética con miras en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

(En el caso de terminación anticipada)

Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra, certificando que el contratista a la fecha CUMPLIÓ/NO CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde N/A al N/A. *Se deben explicar las razones y las medidas adoptadas por el supervisor frente a la situación.*

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	16 de octubre de 2024

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Firma	
Nombre Supervisor	Elvia Cecilia Visbal Villalba David Steven Suarez Estrada
Cargo Supervisor	Coordinadora GIT. Grupos de Interés y Gestión Documental. Coordinadora GIT. Gestión de Servicios Administrativos
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	Soledad Rosa Ariza Cueto Contratista GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

Elaboró: Soledad Rosa Ariza Cueto – Contratista GIT. Grupos de Interés y Gestión Documental.
Revisó: Marli Katherin Russi Suarez – Contratista Subdirección de Gestión Contractual.
Revisó: Jairo Alexander Martínez Martínez - Contratista Subdirección de Gestión Contractual.
Revisó: Ana Missgroth Cárdenas Naranjo – Asesora Subdirección de Gestión Contractual.
Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes- Subdirector Contractual.
Revisó: Gustavo Andrés Lobo Garrido- Asesor Secretaría General.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"